



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 317 del 03 DE MAYO DE 2019.

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo 20 de 1990, Acuerdo Junta Directiva 107 del 10 de marzo de 2010, y los Decretos 714 de 1996 y 826 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Salud a través del Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, debe contar con el presupuesto necesario para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Que el Concejo Distrital aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 mediante Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, el cual fue liquidado mediante el Decreto No 826 de 2018 expedido el 27 de diciembre de 2018.

Que la Secretaría Distrital de Salud en el año 2018 proyectó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para ser ejecutado en la vigencia 2019, y que debido al cambio normativo, no se encuentran discriminados los gastos correspondientes a todos los rubros presupuestales requeridos, ni las partidas presupuestales que permitan dar cumplimiento a la contratación de los servicios y elementos a adquirir.

Por lo anterior, es necesario solicitar traslado presupuestal por valor de Tres mil trece millones novecientos ochenta mil trecientos diecisiete pesos (\$3.013.980.317) mcte. a la Dirección Distrital de Presupuesto, para su concepto favorable con el fin de cubrir necesidades para la vigencia 2019, en algunos rubros que no se contemplaron en el presupuesto inicial aprobado para la vigencia fiscal 2019, así:

Que la Directora Distrital de Presupuesto, conceptuó favorablemente el presente traslado presupuestal, mediante el oficio Número 86035 del 2 de mayo de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 317 del 03 DE MAYO DE 2019.

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, de la vigencia fiscal 2019, en Tres mil trece millones novecientos ochenta mil trecientos diecisiete pesos (\$3.013.980.317) mcte, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO								CONCEPTO	CONTRACREDITOS
3								GASTOS	3.013.980.317
3	1							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.013.980.317
3	1	2						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.013.980.317
3	1	2	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000.000
3	1	2	01	01				ACTIVOS FIJOS	14.000.000
3	1	2	01	01	01			Maquinaria y Equipo	14.000.000
3	1	2	01	01	01	0002		Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	14.000.000
3	1	2	02					Adquisiciones diferentes de activos no financieros	2.999.980.317
3	1	2	02	01				Materiales y Suministros	537.925.000
3	1	2	02	01	03			Productos Metálicos	537.925.000
3	1	2	02	01	03	0006		Maquinaria y aparatos eléctricos	537.925.000
3	1	2	02	02				Adquisición de Servicios	2.462.055.317
3	1	2	02	02	01			Servicios de venta y de distribución; Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	90.000.000
3	1	2	02	02	01	0002		Servicios de Transporte de pasajeros	90.000.000
3	1	2	02	02	03			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.252.564.900
3	1	2	02	02	03	0002		Servicios jurídicos y contables	25.000.000
3	1	2	02	02	03	0002	003	Otros servicios jurídicos n.c.p	25.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 317 del 03 DE MAYO DE 2019.

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

3	1	2	02	02	03	0003		Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	62.000.000
3	1	2	02	02	03	0003	001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; Servicios de tecnología de la información	40.000.000
3	1	2	02	02	03	0003	010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	22.000.000
3	1	2	02	02	03	0004		Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	540.342.000
3	1	2	02	02	03	0004	004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	500.000.000
3	1	2	02	02	03	0004	005	Servicios de agencias de noticias	5.342.000
3	1	2	02	02	03	0004	008	Servicios de transmisión	35.000.000
3	1	2	02	02	03	0005		Servicios de soporte	416.922.900
3	1	2	02	02	03	0005	001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	400.000.000
3	1	2	02	02	03	0005	002	Servicios de limpieza general	16.922.900
3	1	2	02	02	03	0006		Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	1.208.300.000
3	1	2	02	02	03	0006	004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	30.000.000
3	1	2	02	02	03	0006	012	Servicios de reparación de otros bienes	1.178.300.000
3	1	2	02	02	08			Salud Ocupacional	119.490.417
TOTAL CONTRACRÉDITOS									3.013.980.317

CRÉDITOS

CÓDIGO							CONCEPTO	CREDITOS
3							GASTOS	3.013.980.317
3	1						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.013.980.317
3	1	2					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.098.057.417
3	1	2	02				Adquisiciones diferentes de activos no financieros	2.098.057.417
3	1	2	02	01			Materiales y Suministros	130.000.000
3	1	2	02	01	01		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	90.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 317 del 03 DE MAYO DE 2019.

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

3	1	2	02	01	01	0006		Dotación (prendas de vestir y calzado)	90.000.000
3	1	2	02	01	02			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.000.000
3	1	2	02	01	02	0008		Muebles; Otros bienes transportables n.c.p	10.000.000
3	1	2	02	01	03			Productos Metálicos	30.000.000
3	1	2	02	01	03	0003		Maquinaria para usos generales	11.000.000
3	1	2	02	01	03	0005		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	19.000.000
3	1	2	02	02				Adquisición de Servicios	1.968.057.417
3	1	2	02	02	03			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.938.567.000
3	1	2	02	02	03	0003		Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1.007.925.000
3	1	2	02	02	03	0003	002	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	875.925.000
3	1	2	02	02	03	0003	007	Servicios de Ingeniería	132.000.000
3	1	2	02	02	03	0004		Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	65.342.000
3	1	2	02	02	03	0004	002	Servicios de telecomunicaciones móviles	35.000.000
3	1	2	02	02	03	0004	007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	30.342.000
3	1	2	02	02	03	0006		Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	865.300.000
3	1	2	02	02	03	0006	001	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	31.200.000
3	1	2	02	02	03	0006	003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	162.000.000
3	1	2	02	02	03	0006	005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	121.000.000
3	1	2	02	02	03	0006	009	Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos; equipo de medición, prueba, navegación y control.	280.000.000
3	1	2	02	02	03	0006	010	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo	60.000.000
3	1	2	02	02	03	0006	011	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas.	211.100.000
3	1	2	02	02	05			Viáticos y Gastos de Viaje	29.490.417
3	1	5						TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	915.922.900



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 317 del 03 DE MAYO DE 2019.

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

3	1	5	01						Distrital	915.922.900
3	1	5	01	02					A otras entidades del gobierno general	915.922.900
3	1	5	01	02	05				Tribunales de Ética	915.922.900
TOTAL CRÉDITO										3.013.980.317

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR CAMILO CALLEJAS RIVERA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
Fondo Financiero Distrital de Salud

HÉCTOR MARIO RESTREPO MONTOYA
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Fondo Financiero Distrital de Salud

Recibido
3-05-2019

